

INFORMACIÓ									
Marque con una X	el tipo de documento:		OBDEN	LDE					
CONTRATO	CONVENIO	Х	ORDEN ACEPT				Espacio para	a registro	
Número:	0126		de	2019					
OPERATIVO PARA LOGR DEL COMPO GRATUIDAD ENTRE EL	S, ADMINISTRA AR LA IMPLEME DNENTE DE EQU DEL PROGRA	ATIV NT/ JID/ AM/ DE	ACIÓN Y AD - AV/ A GENE EDUCA(HUM EJECL ANCE E ERACIÓ CIÓN	EN LA N E, Y LA				
Contratista:	UNIVERSIDAD	FR	RANCISC	O DE P	AULA SAI	NTANDE	R - CÚCUTA		
INFORMACIÓ	N DE LA EJECUCI	ÓN							
	upuestal (artículo		ey 80):		N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha aproba	ción de Pólizas Ga	rant	tías:		N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio				26	de	junio	de	2019	
Duración tota	l:						43 meses		
Fecha de tern	ninación:				31	de	diciembre	de	2022
Prórrogas									
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Adicional No.					Tie	mpo (días calenda	rio)	
1	N/A						N/A	,	
2	N/A						N/A		
Fecha de tern	ninación de acuerd	о сс	on la próri	roga:	N/A	de	N/A	de	N/A
Adiciones									
Adiololica	Adicional No.						Valor (\$)		
1 N/A					N/A				
2	N/A					N/A			
Valor total:		N/A	4						
_		•							
Suspensione									
	Adicional No.					Tie	mpo (días calenda	rio)	
1	N/A						N/A		



Extractos bancarios

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 1

2	N/A						N/A			
	a de terminaci ensión:	ón de acuerdo	con la		N/A	de	N/A	de	N/A	
Modi	ficaciones									
	CI	áusula Nº			В	reve des	cripción de l	a modificació	1	
1		N/A					N/A			
2		N/A					N/A			
BAL	ANCE FINANC	IERO								
	El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI No X *Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación									
Cuen	ta Corriente	Ahorros	N	úmero Cuenta	a:		Banco	:		
	El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo									
	de inversión del icación al plan d	•		Formato cor anticipo*	ntrol de segui	miento		Conciliación b	ancaria	

Certificación bancaria sobre rendimientos financieros

^{*}La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas



Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	/alor anticipo inicial (5)					\$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	oo adicione	s (6)				\$ -
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	Valor total anticipo (7)					\$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendi	Saldo pendiente por amortizar (8)				\$ -	
Balance Gen	eral				Pagos realizad	los al contratista/	entidad entidad	-
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)		Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
					\$ -	\$ -	\$ -	0%
			TOTALES		\$ -	\$ -	\$ -	0%

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- 1. Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- 2. Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- 3. No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- 4. Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- 5. Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)

 Valor del anticipo adiciones Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla
- 6. Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- 9. Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- **12.** Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- 23. %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A



ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 1

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO				
	Estado de avance de la ejecución física	a a la fecha (%) 50%			
	Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente				
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.				
Des	Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):				
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación			
		% de Avance: 50%			
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	Descripción del avance : Se ha dado respuesta oportuna y de fondo a cada uno de los requerimientos realizados por el MEN en el marco del Convenio			
-		Entrega producto Si X No			
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la			
		Educación Superior- SNIES			
		% de Avance: 50%			
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	Descripción del avance: Si se participa en las reuniones convocadas por el Ministerio y se mantiene continua comunicación con la Doctora Luz Marina Navas Barrera, Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES – Generación E			
		Entrega producto Si No X			
		Ubicación: N/A			
	Disponer de los medios necesarios para el	% de Avance: 50%			
3	mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.				



	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de	y actualmente articulada para garantizar el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación y datos necesarios para dar cumplimiento al objeto del convenio precitado en este informa. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A % de Avance: 50%
4	acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Descripción del avance: Se ha tenido en cuenta. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro	% de Avance: 50%
5	y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o	Descripción del avance: Si se ha dado respuesta oportuna a los requerimientos
	implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo	% de Avance: 50% Descripción del avance: La oficina de planeación es la encargada de realizar el registro de información SNIES, misma que ha reportado la información de manera periódica y con la rigurosidad y oportunidad requerida.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	
2	requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por	Educación Superior- SNIES % de Avance: 50% Descripción del avance: Se realiza cada vez que se requiera por la Vicerrectoría asistente de estudios de acuerdo al procedimiento establecido por el MEN Dos comunicaciones remitidas al Ministerio de Educación Nacional firmadas por el Sr. Rector de fecha 04 de marzo de 2019 y 29 de agosto de 2019. Anexo 1 Entrega producto Si No X



		reporte según cuadros remitidos por el Ministerio de Educación en las siguientes fechas: 02 de abril 2019 09 de mayo 2019 06 de junio 2019 27 de diciembre 2019 21, 22 y 28 de abril 2020 25 de junio 2020
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
	Validar la vinculación de los beneficiarios en los	% de Avance: 50%
4	periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información	Descripción del avance: Si se realiza cada semestre académico
	que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	Entrega producto Si X No
	Ladouoioii.	Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 50%
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	Descripción del avance: Una Comunicación de fecha 24 de abril 2019, donde se reporta Hijo de Docente de Planta de la UFPS. Una Comunicación de fecha 07 de junio de 2019 enviada al Ministerio de Educación donde se informa que los estudiantes reportados tienen en el rubro de matrícula subsidio por recursos Municipales o Departamentales.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
	Designer un enlace con disposibilidad de tiempo	% de Avance: 50%
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	Descripción del avance: Inicialmente se dispuso que fuera la Vicerrectora asistente de estudios y a partir del primer semestre 2020 se delegó a la funcionaria Lina Mariela Ardila Marín adscrita a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario. Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	Descripción del avance: Periódicamente se revisa el rendimiento académico de los estudiantes beneficiarios, y se les invita continuamente a participar en los servicios de bienestar universitario tanto en la parte Cultural, deportiva, y específicamente en la parte psicosocial.
	coludiantily, dentito de las políticas de la 163	Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A



	Suministrar a EL MINISTERIO la información	70 40 7 (741100)
	requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso	Decerinaian del evenes, co lo bo ouministrado la l
8	académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	Entrega producto Si X No
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	Requisitos: https://ww2.ufps.edu.co/vicerrectoria/vice_bienest
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	Descripcion del avance: No se han reportado,

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - CÚCUTA.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad.
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - CÚCUTA, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES	Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la Universidad Francisco De Paula Santander - Cúcuta, los cuales a la fecha llegan a un total de 3.866



	en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe.
		Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de Universidad Francisco De Paula Santander - Cúcuta en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - CÚCUTA en el marco del componente de Equidad.	El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.
		Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - CÚCUTA.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo y que el ICETEX ha realizado a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7	Designar al supervisor del convenio.	Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de



		compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)					
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados		
1	N/A	N/A	N/A		
2	N/A	N/A	N/A		
3	N/A	N/A	N/A		

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES			
1			
2			
3			

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 26/06/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor